RESOLUCIÓN No 20232300108584 **DEL,** 2023-12-07

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal en especial las otorgadas mediante Decreto 20201000002625 del 17 de julio de 2020, mediante el cual se confieren delegaciones en materia de contratación estatal y la ordenación del gasto para el debido funcionamiento del Municipio de Popayán, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, celebró con **LA JUNTA DEFENSA CIVIL LA CUSTODIA,** identificado (a) con NIT 817-006-617-5, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO JORDAN PIAMBA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.812.672 expedida en la ciudad de Popayán, el contrato de Prestación de Servicios No. 20231800036857 de 2023, cuyo objeto es **BRINDAR ATENCIÓN, MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE LAS EMERGENCIAS POR PRESENCIA DE APÍCOLAS Y DE AVISPAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEFINIDAS COMO PRIORITARIAS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES PARA EL 2023 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".**

SEGUNDO.- Que el contratista constituyó y presentó para su aprobación la respectivas garantías a través de pólizas de seguro, de conformidad con lo indicado en el respectivo contrato.

Las condiciones de las garantías presentadas son las siguientes:

OBJETO DE CONTRATO			
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20231800036857 de 2023 CUYO OBJETO ES: **BRINDAR ATENCIÓN, MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE LAS EMERGENCIAS POR PRESENCIA DE APÍCOLAS Y DE AVISPAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEFINIDAS COMO PRIORITARIAS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES PARA EL 2023 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".**			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**
			DESDE (dd/mm/aa) / **HASTA** (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO		$7.426.000	29-11-2023 / 30-04-2024
PRESTACIONES SOCIALES		$3.713.000	29-11-2023 / 31-12-2026
CALIDAD DEL SERVICIO		$7.426.000	29-11-2023 / 30-04-2024
POLIZA No.	435-47-994000055715 ANEXO 0	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6
OBJETO DE CONTRATO			
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20231800036857 de 2023 CUYO OBJETO ES: **BRINDAR ATENCIÓN, MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE LAS EMERGENCIAS POR PRESENCIA DE APÍCOLAS Y DE AVISPAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO**			

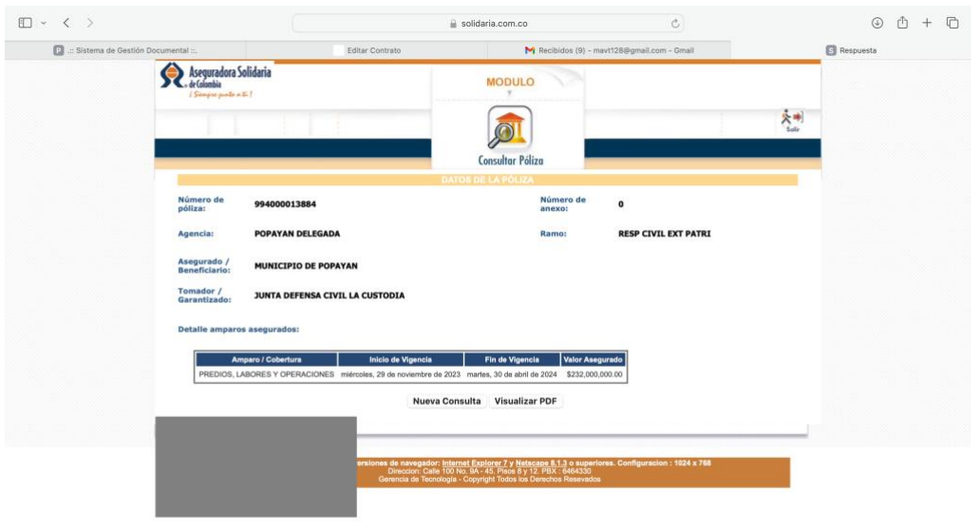
RESOLUCIÓN No 20232300108584 **DEL,** 2023-12-07

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEFINIDAS COMO PRIORITARIAS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES PARA EL 2023 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYAN NIT 891.580.006-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA LA JUNTA DEFENSA CIVIL LA CUSTODIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE POPAYAN NIT 891.580.006-4			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
		DESDE (dd/mm/aa)	**HASTA** (dd/mm/aa)
AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000	05-12-2023	30-04-2023
POLIZA No.	435-74-994000013884 ANEXO 0	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6

TERCERO.- Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.



RESOLUCIÓN No 20232300108584 **DEL,** 2023-12-07



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Aprobar las garantías a través de las pólizas de seguro de cumplimiento No. 435-47-994000055715 - ANEXO 0, del 05 de diciembre de 2023 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000013884 - ANEXO 0, del 05 de diciembre de 2023, expedidas por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, que se encuentra vigente de acuerdo a lo consultado en la página web de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, a los 2023-12-07

GERMAN ORLANDO CALLEJAS CALVACHE
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Ma. Alejandra Valencia – Abogada contratista OAGRD.
Aprobó: Germán Orlando Callejas Calvache – Jefe OAGRD.